



Junta de Desarrollo Industrial

26° período de sesiones

Viena, 19 a 21 de noviembre de 2002

Tema 3 c) del programa provisional

FORO MUNDIAL DE BIOTECNOLOGÍA

Nota de la Secretaría

Se proporciona información sobre el Foro Mundial de Biotecnología que tendrá lugar en Concepción (Chile), en diciembre de 2003.

Introducción

1. Las posibilidades de la biotecnología de beneficiar al mundo en desarrollo casi no se han materializado por un conjunto de razones complejas e interconectadas. En el ámbito internacional, a la hora de prestar asistencia técnica se considera a la biotecnología como una prioridad de segundo orden, no sólo por la contracción de presupuestos sino también, en muchos casos, por la oposición de la opinión pública de los países donantes. Al mismo tiempo, la mayor parte de las principales iniciativas internacionales en materia de política dan prelación al comercio y las reglamentaciones, y no a los mecanismos que facilitan el desarrollo y la transferencia eficaces de tecnología. Como consecuencia, la insistencia en cuestiones reglamentarias y comerciales ha eclipsado el debate acerca de la cuestión principal: la manera en que la biotecnología puede redundar en beneficio del desarrollo sostenible. O sea, de qué forma puede contribuir a resolver problemas que son insolubles con tecnologías convencionales, o a aprovechar nuevas oportunidades que lleven a aumentar el bienestar social y a asegurar la sostenibilidad del medio ambiente.

2. Consciente de esta situación, el Gobierno de Chile, pidió a la ONUDI que, en su calidad de director

de tareas en lo relativo al capítulo 16 del Programa 21¹, organizara un foro mundial sobre biotecnología. En el Foro se analizarán de forma equilibrada, amplia y a la luz de los nuevos adelantos científicos, cuestiones normativas, socioeconómicas, técnicas y administrativas que inciden en el desarrollo de una biotecnología capaz de contribuir al desarrollo sostenible y en el acceso a ella. Además, el Foro es compatible con las actividades previstas en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005, aprobado por la Conferencia General en su noveno período de sesiones (GC.9/Res.2), cuyo objeto es fortalecer las capacidades industriales.

3. Este importante encuentro internacional, que tendrá lugar en Concepción (Chile) en el mes de diciembre de 2003, congregará a altos representantes de gobiernos, organismos de desarrollo, sectores industriales, los círculos científicos y universitarios, y al público en general. Estará precedido por la celebración de varias consultas regionales destinadas a generar ideas y a contribuir a estructurar el programa del Foro.

¹ En septiembre de 1993, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible aprobó la designación de la ONUDI como organismo director en materia de biotecnología (capítulo 16 del Programa 21).

Por razones de economía se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus ejemplares de los documentos.

4. Se calcula que la organización del Foro, incluidas las consultas y reuniones preparatorias y los informes correspondientes, insumirá alrededor de 1 millón de dólares de los EE.UU. Se prevé que el Gobierno de Chile aporte un porcentaje de esa suma, como lo harán también los gobiernos que acojan la celebración de las reuniones regionales preparatorias. Se solicitarán otras contribuciones a distintas fundaciones y países donantes.

I. OBJETIVO DEL FORO: TEMAS Y CUESTIONES

5. El Foro proporcionará una oportunidad necesaria de debatir con amplitud y fundamento cinco cuestiones críticas:

- ¿Por qué tiene importancia estratégica la biotecnología?
- ¿Cómo se explica que hasta ahora los beneficios de la biotecnología no hayan alcanzado al mundo en desarrollo ni a los países con economía en transición?
- ¿Cómo puede aumentarse la capacidad de innovación del mundo en desarrollo y de los países con economía en transición?
- ¿Pueden idearse mecanismos que faciliten la transferencia de biotecnología a esos países?
- ¿Puede la biotecnología contribuir a conservar la diversidad biológica?

6. Pueden esgrimirse razones tecnológicas de peso para demostrar la importancia estratégica que reviste la biotecnología como poderoso instrumento para abordar problemas hasta ahora insolubles en materia de atención de la salud, suministro de alimentos, protección ambiental y mitigación de daños ecológicos. No obstante, estas posibilidades han de analizarse en función de la disponibilidad de recursos y de una compleja interrelación de factores institucionales y de mercado.

7. Tratándose de productos biofarmacéuticos, los recursos y los requisitos comerciales que exige desarrollar o adaptar tecnología para fabricarlos son prohibitivos para un país en desarrollo o con economía en transición. Por consiguiente, en un futuro próximo al menos, la biotecnología llegará a la mayoría de esos países en forma de productos comercializados o fabricados bajo licencia. Los obstáculos que enfrentan el sector agroalimentario y la industria de transformación son considerablemente menores y, por lo tanto, es mucho mayor la posibilidad de que la biotecnología contribuya a satisfacer las necesidades socioeconómicas y a potenciar la competitividad industrial de esos sectores en un futuro próximo.

8. Las redes de conocimientos que están surgiendo pueden cumplir un papel determinante en cuanto al fomento de la capacidad de innovación de los países en desarrollo y los países con economía en transición acelerando el ritmo de avance para alcanzar una masa crítica de saber técnico. Esas redes, que pueden permitir economizar una considerable cantidad del tiempo y las inversiones que se dedican a la investigación, son particularmente adecuadas como instrumento de cooperación Sur-Sur, puesto que facilitan sobremedida la interacción sinérgica y el intercambio de recursos.

9. La eficacia de todo mecanismo destinado a fomentar y posibilitar la transferencia de biotecnología al mundo en desarrollo dependerá en gran medida de que se cumplan las normativas y de que las expectativas de obtención de beneficios mutuos se ajusten a la realidad. El cumplimiento de normativas entraña la protección de la salud humana y del medio ambiente, así como la de los derechos de propiedad intelectual conforme a las leyes nacionales y los instrumentos internacionales. El acceso a los mercados emergentes y a los recursos genéticos autóctonos puede ser un incentivo palpable para los propietarios de tecnología; una ventaja menos palpable, aunque también atractiva, es la publicidad favorable que se dará a los propietarios cuyas tecnologías se transfieran para resolver importantes problemas de atención de la salud y de seguridad alimentaria.

10. El desarrollo no puede ser sostenible sin una ordenación adecuada de la diversidad genética, taxonómica y de los ecosistemas del planeta; no puede soslayarse fácilmente el hecho de que un gran porcentaje de la diversidad biológica mundial se concentra en un puñado de países tropicales y subtropicales. La aplicación de técnicas e instrumentos biotecnológicos puede redundar en beneficio para la diversidad genética, cuya importancia es enorme en la evolución de las especies, y la biotecnología representa la mejor esperanza para luchar contra el empobrecimiento de las reservas genéticas de muchas especies que son sumamente útiles para el ser humano.

11. A medida que en el Foro se debatan los temas en el marco bosquejado anteriormente, se procurará:

- Determinar las necesidades prioritarias y las oportunidades más adecuadas;
- Examinar las opciones normativas que sean tecnológicamente viables y convenientes;
- Analizar las posibilidades de gestionar el desarrollo y la transferencia de biotecnología de formas que sean aceptables para todas las partes interesadas.

II. ETAPA PREPARATORIA DEL FORO

12. Un comité organizador internacional integrado por eminentes científicos y expertos en transferencia de tecnología asesorará en la preparación del programa del Foro, que se basará en las ideas y recomendaciones emanadas de cuatro reuniones regionales consultivas. Todas las partes interesadas participarán en las consultas regionales, a saber, los encargados de formular políticas, las asociaciones empresariales, los círculos científicos, los organismos internacionales que se ocupan de la transferencia de tecnología, los grupos de consumidores y otras organizaciones de interés público.

13. El programa provisional de reuniones regionales es el siguiente:

Enero de 2003	África
Febrero y marzo de 2003	América Latina y el Caribe
Abril y mayo de 2003	Europa central y oriental
Junio y julio de 2003	Asia y el Pacífico

III. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

14. La Junta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en el presente documento.